

Situación en Palestina

En una resolución aprobada por la Cámara, los diputados expresan su preocupación sobre la actual situación de Palestina, piden la aplicación de un nuevo mecanismo internacional para garantizar una ayuda directa a la Autoridad Palestina y la solución del conflicto a las partes implicadas.

Situación humanitaria

El Parlamento expresa su honda preocupación ante el deterioro de la situación humanitaria, económica y financiera en Cisjordania y Franja de Gaza. En este sentido pide al Consejo y a la Comisión *"que actúen en el marco del Cuarteto con el fin de garantizar urgentemente la entrega de la ayuda básica a los palestinos a través de agencias humanitarias y ONG"*. También pide la aplicación del nuevo mecanismo internacional temporal propuesto por el Cuarteto *"para garantizar una ayuda directa a la Autoridad Palestina, que debería ser canalizada por el Banco Mundial y por otros organismos internacionales"*. Una mayor transparencia es el medio para prevenir fraudes o malversación de fondos, añaden los diputados. (párrafos 1 y 2).

Solución del conflicto

Los diputados señalan que ha llegado el momento de sentar una nueva base para una iniciativa diplomática y política de la Unión Europea y del Cuarteto (la Unión Europea, los Estados Unidos, Rusia y las Naciones Unidas). Afirman que la solución al conflicto de Oriente Próximo *"solamente será posible a través de la negociación de un acuerdo de paz firme y definitivo con arreglo a lo establecido en la Hoja de Ruta, sin condiciones previas y basado en la existencia de dos Estados democráticos, soberanos y viables, que convivan pacíficamente dentro de unas fronteras seguras y reconocidas"* y que *"no existe alternativa alguna a las negociaciones bilaterales"* (considerando A y párrafos 6 y 8).

Israel

La resolución pide a Israel *"que reanude inmediatamente la transferencia directa de los ingresos fiscales y aduaneros palestinos retenidos y bloqueados desde enero de 2006; constata que parte de estos fondos han sido transferidos para pagos de suministros eléctricos, en cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de París de 1994"* y señala que *"habría que recordar a Israel sus obligaciones derivadas de los Acuerdos de Oslo con respecto a las fronteras de 1967, los asentamientos y Jerusalén Este, y que debe ser consciente de la grave situación actual"*. Además reitera su condena a la *"permanente extensión de los asentamientos, en particular en Jerusalén Este, y pide su cese inmediato, e igualmente en cuanto a la construcción del muro más allá de las fronteras de 1967"* (considerando H, párrafos 2 y 9).

Palestina

El Parlamento pone de relieve que todos los contactos con el Gobierno palestino recientemente nombrado *"deben aspirar a lograr el reconocimiento de un acuerdo de paz definitivo basado en una solución que comprenda dos Estados viables y la renuncia a la violencia por parte del propio Gobierno y de los grupos que lo apoyan. Asimismo añade que "una aclaración del Gobierno palestino relativa a la condena de la violencia y al reconocimiento de Israel a existir, así como a las obligaciones internacionales de Palestina, constituye un elemento decisivo para cualquier cooperación de la Unión Europea con dicho Gobierno"* (párrafo 5).

Antecedentes


El 9 de mayo de 2006 el Cuarteto reiteró su apoyo a la asistencia destinada a contribuir a la cobertura de las necesidades humanas básicas del pueblo palestino, y expresó su voluntad de apoyar un mecanismo internacional temporal de ámbito y duración limitados y que garantice la entrega directa de asistencia a los palestinos. Se ha encomendado a la UE la tarea de desarrollar y proponer un mecanismo de ese tipo y está trabajando con la mayor urgencia para desarrollar este mecanismo, que se dedicará, con carácter prioritario, a contribuir a atender necesidades primarias y comprenderá consultas con instituciones financieras internacionales y otros interlocutores clave.


Ref.: 20060531IPR08616

Contacto:

Jesús GÓMEZ
Redacción española


: Prensa-es@europarl.europa.eu


: (32-2) 28 32157 (BXL)

: (33-3) 881 76771 (STR)

Paula FERNÁNDEZ HERVÁS
Redacción y difusión

: Prensa-es@europarl.europa.eu

: (32) 2 28 44298 (BXL)

: (33) 3 881 74775 (STR)